

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **ELCY TIKE MORENO** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con RQ y WEB No. 1991222021 del 23 Junio/2021

### LA SUSCRITA

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

- 1- Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
- 2- Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
- 3- La dirección no existe \_\_\_\_\_
- 4- El destinatario es desconocido  \_\_\_\_\_
- 5- No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
- 6- Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
- 7- Otro \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2021062051 del 13/07/2021

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29/07/2021 a las 7:00 AM



**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 04/08/2021 a las 4:30 PM

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz





Cod Dependencia: 40  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACION CARACTERIZACION E I  
Destino: ELCY TIKE MORENO  
Numero Folios: Anexos:

Maman

Código 12330

Bogotá, D.C. 10 de Julio de 2021

Señora:  
**ELCY TIKE MORENO**  
Kr 7Bis A Este No. 104 - 59 Sur (Barrio Porvenir)  
Tel. 3106272258  
Ciudad

**REF.:** Respuesta E2021014068 y RQ WEB 1991222021 de fecha 23 de junio de 2021

Respetada Señora Elyc:

En atención a la comunicación remitida a esta Subdirección Local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia, relacionada con: "soy madre cabeza de hogar sin empleo, solicito una mano amiga para las ayudas del Gobierno ya que no cuento con ningún recurso y tengo hijos y nietos para sostener", encontrándonos dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar respuesta a dicha solicitud, así:

En principio, es importante indicar que, la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misión es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En ese orden, la Misión de la Secretaría Distrital de Integración Social, es atender a las personas vulnerables en este momento de contingencia en razón a la pandemia por COVID-19, por lo tanto, los casos referenciados serán estudiados y atendidos de acuerdo a las **SERVICIO RESPUESTA SOCIAL**", quienes revisarán su petición y verificarán los criterios contenidos en el marco de la Resolución 0509 de 2021 "Por la cual se establecen los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones".

Personas, hogares o familias que se encuentren en emergencia social o en condiciones de vulnerabilidad por **más de las siguientes situaciones:**

1. Desempleo repentino del proveedor principal (últimos 6 meses)
2. Desalojo inminente
3. Habitar zonas de alto deterioro urbano o rural
4. Enfermedad discapacitante, terminal o de alto costo
5. Proveedor con Discapacidad
6. Muerte o detención del proveedor principal o algún miembro de la familia
7. Desnutrición o malnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (certificación médica)
8. Personas que tienen como único proveedor a una persona mayor, con menores de edad a su cargo
9. Jefatura femenina como único proveedor, con menores de edad a su cargo o personas con alta dependencia de cuidado
10. Personas que no cuentan con redes de apoyo familiar, social e institucional.
11. Embarazo de alto riesgo (con certificación médica)
12. Ingresos familiares inferiores al costo de la canasta básica de alimentos mensual por persona vigente.
13. Persona o familia que ha dejado de consumir alimentos en el último mes.

Formulario de radicación con campos para: Observaciones, Centro de Distribución, C.C., Nombre del distribuidor, Fecha 1, Fecha 2, DIA, MES, AÑO, R, D, Motivos de Devolución, Dirección Errada, No Reside, Fuerza Mayor, Aparentado Clausurado, No Contactado, Carrido, Retenido, No Radicado, No Existe Numero, Desconocido.

Observaciones: *casos de fuerza*

Centro de Distribución: *Jose Carlos*

C.C.: *Jose Carlos*

Nombre del distribuidor: *Jose Carlos*

Fecha 1: *12/07/21*

Fecha 2: *12/07/21*

Motivos de Devolución:  Desconocido

Dirección Errada:  No Reside:  Fuerza Mayor:  Aparentado Clausurado:  No Contactado:  Carrido:  Retenido:  No Radicado:  No Existe Numero:  Desconocido:



Equivalencia

14. Personas con condiciones de deterioro de la salud que limitan la laboralidad y los ingresos (diálisis, quimioterapia, VIH)

En consecuencia, se procederá a efectuar el proceso de orientación, información y referenciación mediante contacto telefónico o correo electrónico, a fin de evitar aglomeraciones en la Subdirección Local y así contribuir a evitar el riesgo de contagio de la población.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
**SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA USME-SUMAPAZ**

Elaboró: Camila Zuleta Arias. Profesional Enlace Social. CPS 2763/2021  
Aprobó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda. Apoyo Jurídico. SLIS Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con ASESIGN  
Acuerdo: 20210713-088072-87220-1-0530774  
2021-07-13 10:00:23-44-05:00 - Página 2 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021062051

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210713-085012-879229-15638774      Creación: 2021-07-13 08:50:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-07-13 08:52:43



Escanee el código  
para verificación

**Firma: 1**

\_\_\_\_\_  
Claudia Jimena Pastor Meneses  
1024509608  
Cpastor@sdis.gov.co  
Subdirectora Local  
SDIS



escopra  
AZS  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-07-13-085012-879229-15638774  
2021-07-13T08:52:44-05:00 - Página 4 de 5

